



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No.146

24 de noviembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-20	SUB 17-C	LUIS SANCHEZ	ALEGRIA F.C	1 FECHA ART 58-2	NORTH STAR SOCCER
NOV-20	SUB 17-C	JUAN ANDRES MARIN	GUATAPE F.C	2 FECHAS ART 63-D	TALENTO NUEVO
NOV-20	SUB 17-C	D.T CARLOS PINILLA	TALENTO NUEVO	5 FECHAS ART 64-A Y C	GUATAPE F.C
NOV-20	SUB 17-C	JUAN GIRALDO	GUATAPE F.C	1 FECHA ART 58-2	TALENTO NUEVO
NOV-20	SUB 17-C	KEVIN MARTINEZ	MAS QUE VENCEDORES	1 FECHA ART 64	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

OTROS

-REPROGRAMAR el partido entre los equipos C.D SAN RAFAEL vs INDEPENDIENTE MEDELLIN, en la categoría **SUB 17C**.

-REPROGRAMAR el partido entre los equipos CORSIMONA vs CORDESIL, en la categoría **SUB 17C**.

-DE ACUERDO al recurso presentado por el equipo **UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**, se remite por competencia al departamento de inscripciones, en la categoría **SUB 17C**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes noviembre del 2022.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SAMUEL PELAEZ ESCOBAR
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ
Comisión Disciplinaria



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

